San José, 16 de marzo del 2020 ISAFI SGV 2020-050

Señora María Lucía Fernández G. Superintendente General de Valores Superintendencia General de Valores Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.28 Convocatorias a las Asambleas Ordinarias de Inversionistas

Improsa Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S.A. (Improsa SAFI) informa la **suspensión hasta nuevo aviso** de la celebración de las Asambleas Ordinarias de Inversionistas convocadas para:

- (i) El Fondo de Inversión Inmobiliario Crestones, el día 19 de marzo de 2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en las instalaciones del Costa Rica Country Club, ubicado en San Rafael de Escazú.
- (ii) El Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark, el día 24 de marzo del 2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en las instalaciones del Club Unión, ubicado en San José, avenida 1era.
- (iii) El Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, el 25 de marzo del 2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas en las instalaciones del Costa Rica Country Club, ubicado en San Rafael de Escazú.

Dicha decisión se basa en las recomendaciones y disposiciones adoptadas por el Gobierno de La República y las autoridades especializadas en ésta materia a nivel mundial, como resultado de los efectos del COVID-19 que enfrenta nuestro país (fuerza mayor). Dichas recomendaciones se detallan a continuación:

- a. La concentración de personas en lugares cerrados promueve el contacto cercano, a menos de 1 metro (3 pies), persona a persona.
- b. Existe una alta concentración de personas con mayor riesgo de contagio, personas adultas mayores y con condiciones preexistentes.
- Potencia el riesgo de contagio y económico para los participantes, funcionarios de Improsa SAFI, asesores y acompañantes.



- d. Eleva el número de cadenas de transmisión simultánea del Covid 19 y esto podría disparar el nivel local de contagio.
- e. Promueve el desplazamiento de personas, cuando se ha ordenado el distanciamiento social y laboral.

Se aclara que, en el momento que las condiciones nacionales varíen con respecto al Covid 19, se procederá a convocar nuevamente la celebración de las Asambleas Ordinarias de Inversionistas anteriormente indicadas, conforme los lineamientos del prospecto de cada Fondo de Inversión.

Le recordamos que Improsa SAFI se encuentra en total disposición de atender cualquier consulta a través de nuestro Departamento de Mercadeo con Betzi Villalobos o Juan Diego Ortiz a los teléfonos 2284 – 4373 y 2284 – 4384 o de los correos <u>bvillalobos@improsa.com</u> o <u>jortizm@improsa.com</u>.

Atentamente,			
Jaime Ubilla Carro			

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora".

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente".

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores".

